



MUNICIPALIDAD DE CAMPO QUIJANO
Dirección de Legales
25 de mayo 499 C.P. 4407 Tel: 490 4008
correo electrónico: legales@campoquijano.gob.ar
Sitio web: http://CampoQuijano.gob.ar



Campo Quijano, 29 de Mayo del año 2024

Al Presidente del Concejo Deliberante

De Campo Quijano

Sr. Pablo Orosco

S/D

| | |
|--|-------------------|
| CONCEJO DELIBERANTE CAMPO QUIJANO - SALTA | |
| MESA DE ENTRADA | |
| ENTRÓ 03-05-24 | HORAS 9:30 |
| SALIÓ | HORAS |
| Nº FS.: 2 (007) | Nº EXPTE.: 716/24 |
| INTERVINO: | Salta: D. Orosco |

Me dirijo a Ud; y por su intermedio ante los demás miembros Integrantes de ese Cuerpo Deliberante, a los efectos de remitir adjunto a la presente copia de Promulgación de Ordenanza N° 157/24 Ref: "MODIFICAR EL ART. 160 DE LA ORDENANZA N° 149/24", que gira bajo Expte N° 716/24, para su conocimiento y que fuera promulgada oportunamente por este Departamento Municipal.

Sin otro particular, saludo a ud muy atentamente.



ING. LINO FERNANDO YONAR
Intendente
Municipalidad de Campo Quijano



MUNICIPALIDAD DE CAMPO QUIJANO

Dirección de Legales

25 de mayo 499 C.P. 4407 Tel: 490 4008
correo electrónico: legales@campoquijano.gob.ar
Sitio web: <http://CampoQuijano.gob.ar>



REF: EXPEDIENTE C.D N° 716/2024

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL: 29 DE MAYO DEL AÑO 2024

-----PROMULGACION, Téngase por Ordenanza, Comuníquese,
Publíquese, Regístrese bajo Ordenanza N° 157/24.

Insértese en el Libro Oficial y Archívese.-----




ING. LINO FERNANDO YONAR
Intendente
Municipalidad de Campo Quijano